



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modifica montos Honorarios de Dirección y Coordinación en el marco del Seminario “JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS”

VISTO:

La Res. Decanal 1174/2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los nuevos montos a abonar en concepto de honorarios de Dirección y Coordinación en el marco del Seminario “*JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS*”, organizada por la Secretaria de Posgrado;

Que los honorarios fueron oportunamente fijados por RD 1174/2021;

Que se comparte la nueva propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer como nuevo monto a abonar en concepto de honorarios por Dirección del Seminario “*JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS*”, la suma total de pesos Seis Mil Quinientos (\$6.500).

Art. 2º: Establecer como nuevo monto a abonar en concepto de honorarios por Coordinación del Seminario “*JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS*”, la suma total de pesos Tres Mil Doscientos (\$3.200).

Art. 3º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

